



**IEC**  
Instituto Electoral de Coahuila

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA**  
**I INFORME DE ACTIVIDADES**  
**ENERO-MARZO 2021**

# Índice

I.	Integración de la Comisión de Educación Cívica.....	3
II.	Introducción.....	3
III.	Marco Legal.....	4
IV.	Reuniones de trabajo celebradas con los integrantes de la Comisión...	5
V.	Actividades realizadas.....	5
VI.	Galería Fotográfica.....	7

## I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA

El Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso c) numeral 1º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 99, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 354 y 355, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobaron en todos sus términos el acuerdo de la Presidencia, por el cual se determina la integración de las comisiones del Instituto Electoral de Coahuila, que se resuelva en los siguientes términos:

El día ocho (08) de diciembre de dos mil quince (2015), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo Número 04/2015, relativo a la integración temporal de las Comisiones, entre otras la de Educación Cívica.

El día catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo Número IEC/CG/163/2018, relativo a la integración de las Comisiones y Comités, entre otras la de Educación Cívica.

El Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante acuerdo número IEC/CG/164/2020, aprobó la integración de las Comisiones, por lo que, la Comisión de Educación Cívica, se encuentra integrada de la siguiente manera:

Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
Mtro. Alejandro González Estrada	Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Según el artículo 355 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las comisiones permanentes contarán con un secretario técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, para tal efecto fue designada mediante acuerdo 05/2016 de fecha 10 de febrero de 2016, la Lic. Rosa Alicia Leija Hernández.

## II. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Educación Cívica, tiene como objetivo promover y dotar a la ciudadanía de competencias cívicas para el ejercicio pleno de sus derechos políticos, sociales, económicos y culturales.

### III. MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales  
Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza

De conformidad con los artículos 328, numeral 1, inciso c); 344, numeral 1, inciso e) y 353, numeral 1, inciso e), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Consejo General para su debido funcionamiento cuenta con órganos directivos que entre ellos se encuentran las Comisiones permanentes, que lo auxilian en el desempeño de sus funciones, entre las comisiones se encuentra la de Educación Cívica, misma que deberá rendir un informe trimestral de actividades en el que se señale las tareas desarrolladas, reportes de sesiones y asistencia.

Artículo 361. La Comisión de Educación Cívica tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer al Consejo General la implementación de programas, campañas y actividades dirigidas a la ciudadanía, con el propósito de fortalecer su participación en temas electorales, así como la educación cívica y la cultura político-democrática en el estado;
- II. Proponer al Consejo General la implementación de programas anuales de educación cívica y cultura democrática dirigidos específicamente a niños y jóvenes que se ajusten al contenido de los planes de estudio de los sistemas educativos públicos y privados;
- III. Vigilar el desarrollo de los programas, campañas y actividades a que se refiere este artículo, una vez que hayan sido implementados;
- IV. Proponer a la o el Consejero Presidente, la celebración de convenios de apoyo y colaboración en materia de promoción y fortalecimiento de educación cívica y cultura político-democrática en el estado, con las autoridades, federales, estatales y municipales; así como con instituciones públicas y privadas de educación superior, organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales y la sociedad civil en general;
- V. Opinar respecto del contenido e imagen de los programas y campañas informativas de difusión implementados por el Instituto en materia de educación cívica y fortalecimiento de la cultura democrática;
- VI. Organizar talleres y cursos de educación cívica y fortalecimiento de la cultura democrática y
- VII. Opinar respecto del contenido e imagen de los programas y campañas informativas y de difusión implementados por el Instituto en materia de

participación ciudadana, educación cívica y fortalecimiento de la cultura democrática;

VIII. Organizar talleres y cursos de educación cívica y fortalecimiento de la cultura democrática, y

IX. Las demás que le confiera el consejo general, esta ley y otras disposiciones aplicables.

#### IV. REUNIONES DE TRABAJO CON LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA

La Comisión de Educación Cívica durante el primer trimestre de 2021, ha celebrado a la fecha las siguientes reuniones de trabajo:

Número de sesión:	Fecha:	Asuntos analizados
1	08/01/2021	<ul style="list-style-type: none"><li>Rotación de la presidencia de la Comisión de Educación Cívica.</li></ul>
2	26/01/2021	<ul style="list-style-type: none"><li>Informe de actividades de la Comisión de Educación Cívica, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2020.</li></ul>
3	13/04/2021	<ul style="list-style-type: none"><li>Presentación del cronograma de elecciones del Programa Cabildos Infantiles 2021</li></ul>

#### V. ACTIVIDADES REALIZADAS

La Comisión de Educación Cívica, a través de la Secretaria Técnica que funge como Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, dio seguimiento a las actividades que a continuación se mencionan:

Programa	Descripción	Impacto
<b>Talleres de promoción de la Cultura Cívica</b>	<p>Con el objetivo de dar continuidad al compromiso de este Instituto electoral, respecto a la promoción y difusión de los valores democráticos, establecido en el Código Electoral de Coahuila, se llevan a cabo de manera permanente, los talleres de promoción de la cultura cívica, en sus vertientes infantil y juvenil, que se imparten a estudiantes de educación básica y media superior, en planteles educativos de la Entidad.</p> <p>En razón de lo anterior, se diseñó el taller denominado "Vive la Democracia", en su</p>	<p>Durante el mes de abril, se estima la participación de:</p> <p><b>210 niñas y 130 niños</b></p> <p>en el Taller Vive la Democracia.</p>

<p><b>Talleres de promoción de la Cultura Cívica</b></p>	<p>modalidad en línea, y a la vez se realizó una atenta invitación a Directivos de instituciones de educación básica y media superior de las diferentes regiones del estado, con quienes se acordó la programación de fechas y horarios para la impartición del taller a sus estudiantes, durante el mes de abril del presente año.</p>	
<p><b>Cabildos Infantiles 2021</b></p>	<p>En el marco de la promoción de la cultura cívica, y con el fin de ofrecer a las niñas y los niños, un espacio de participación democrática, en el que, a través del voto libre y secreto, elijan a las y los integrantes del cabildo infantil de su municipio; se llevaron a cabo las gestiones correspondientes, ante autoridades de los ayuntamientos de Castaños, Saltillo, Zaragoza, Torreón y San Juan de Sabinas, Coahuila, con el fin de coadyuvar en la organización del programa Cabildos Infantiles 2021, en su modalidad en línea.</p> <p>En ese sentido, se lograron importantes acuerdos, entre los que destacan la presentación y lanzamiento de las convocatorias de los cabildos infantiles, la calendarización de los ejercicios democráticos, así como el diseño y uso de las boletas electrónicas a utilizar como instrumentos de votación remota.</p> <p>Lo anterior, para salvaguardar la salud y la integridad de las niñas y los niños participantes, atendiendo las medidas de prevención sanitaria contra el virus SARS-CoV-2 (Covid19).</p>	<p>En la realización de estos programas, se tiene contemplado un impacto de:</p> <p><b>6 400 niños</b> <b>6 600 niñas</b></p>
<p><b>Impartición del curso-taller para prevenir, atender y erradicar la “Violencia política contra las mujeres, en razón de género”</b></p>	<p>Con la finalidad de prevenir, erradicar y atender la Violencia Política contra las mujeres en razón de género”, se colaboró y participó en la impartición de 5 talleres en línea, mismos que fueron dirigidos a estudiantes de diversas instituciones educativas, como la Universidad Autónoma del Noreste Campus Piedras Negras, la Facultad de Jurisprudencia de Universidad Autónoma de Coahuila, y la Universidad Vizcaya de las Américas campus Saltillo, así como a integrantes de Partidos políticos y Comités Municipales Electorales en la Entidad.</p>	<p>Se registró una asistencia de:</p> <p><b>199 mujeres y 86 hombres</b> Sumando un total de:</p> <p><b>285 participantes</b> en los talleres impartidos.</p>

## VI. Galería Fotográfica

### Talleres de Promoción de la Cultura Cívica



## Cabildos Infantiles 2021



**CABILDO INFANTIL POR UN DÍA SALTILLO 2021**

**CONDICIONES:** El participante deberá ser menor de 12 años, residente en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, y estar en el nivel de primaria o secundaria, en el ciclo escolar 2020-2021.

**LINEAS PARTICIPANTES:** El participante deberá ser menor de 12 años, residente en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, y estar en el nivel de primaria o secundaria, en el ciclo escolar 2020-2021.

**REQUISITOS DE LOS TRABAJOS:** El trabajo deberá ser original y en formato digital (PDF), con un tamaño máximo de 10 MB, en formato A4, con márgenes de 25 mm, en color y con una resolución mínima de 300 ppp. El trabajo deberá ser entregado en un sobre cerrado con el nombre del participante, en un sobre cerrado con el nombre del participante, en un sobre cerrado con el nombre del participante.

**CONSIDERACIONES:** El participante deberá ser menor de 12 años, residente en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, y estar en el nivel de primaria o secundaria, en el ciclo escolar 2020-2021.

**REQUISITOS DE LOS TRABAJOS:** El trabajo deberá ser original y en formato digital (PDF), con un tamaño máximo de 10 MB, en formato A4, con márgenes de 25 mm, en color y con una resolución mínima de 300 ppp. El trabajo deberá ser entregado en un sobre cerrado con el nombre del participante, en un sobre cerrado con el nombre del participante, en un sobre cerrado con el nombre del participante.

**CONDICIONES:** El participante deberá ser menor de 12 años, residente en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, y estar en el nivel de primaria o secundaria, en el ciclo escolar 2020-2021.

**REQUISITOS DE LOS TRABAJOS:** El trabajo deberá ser original y en formato digital (PDF), con un tamaño máximo de 10 MB, en formato A4, con márgenes de 25 mm, en color y con una resolución mínima de 300 ppp. El trabajo deberá ser entregado en un sobre cerrado con el nombre del participante, en un sobre cerrado con el nombre del participante, en un sobre cerrado con el nombre del participante.

**El R. Ayuntamiento de Castaños y el Instituto Electoral de Coahuila**

**Te invitan a participar en la Convocatoria:**

**PRESIDENTE (A) MUNICIPAL Y CABILDO INFANTIL POR UN DÍA CASTAÑOS 2021**

El concurso de Presidente (a) Municipal y Cabildo Infantil por un Día Castaños 2021, quedará compuesto conforme a la paridad de género por un grupo final de 15 niñas y niños que cumplan con las bases señaladas en la presente convocatoria:

1- Podrán participar las alumnas y alumnos de sexto grado de primaria de todas las escuelas del área urbana y rural del municipio de Castaños.

2- Las y los participantes, deberán de escribir una carta con un máximo de una cuartilla, dirigida al Presidente municipal y Cabildo, en donde expongan:

- Por qué les gustaría ser Presidente (a) Municipal Infantil?
- Qué harías si lo fueras?

La propuesta del niño (a), será basada de acuerdo con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo, en el tema que elijan, como: **Salud, medio ambiente, educación, desarrollo humano, deportes, cultura, recreación, etc.**

3- Los trabajos a entregar deberán contener datos generales como:

- Nombre completo de la o el alumno (a)
- Grado que cursa, teléfono y dirección de la escuela de procedencia, así como el nombre del directivo a cargo del plantel y docente.
- Dirección particular del (a) participante, teléfono de casa o celular, nombre de la madre, padre de familia o tutor.
- Número de zona escolar a la que pertenece la escuela; se recomienda guardar una copia de su carta.

4- Las cartas las deberán enviar a través de las y los supervisores de las zonas escolares, quienes a su vez les harán llegar a la oficina de la Dirección de Educación de la Presidencia Municipal de Castaños, ubicada en calle Hidalgo No. 100/Colonia: Zona Centro, C.P. 23870, Castaños, Coahuila.

5- La Convocatoria se cerrará el día 23 de marzo del año 2021.

6- Las y los especialistas que integrarán el Jurado Electoral de Coahuila (IEC) llevará a cabo un ejercicio democrático a distancia, en el que las y los finalistas se convertirá en candidatas y candidatos infantiles, quienes expondrán sus propuestas a través de un video ante el resto de las y los participantes y un público infantil (en su caso), quienes mediante su voto libre y secreto en línea, elegirán a la Presidente o Presidente Municipal Infantil Castaños 2021.

7- El Día 16 de abril de 2021, el Instituto Electoral de Coahuila (IEC) llevará a cabo un ejercicio democrático a distancia, en el que las y los finalistas se convertirá en candidatas y candidatos infantiles, quienes expondrán sus propuestas a través de un video ante el resto de las y los participantes y un público infantil (en su caso), quienes mediante su voto libre y secreto en línea, elegirán a la Presidente o Presidente Municipal Infantil Castaños 2021.

8- El Instituto Electoral de Coahuila (IEC) hará llegar las Constancias de Mayoría y Validez a las y los integrantes del Cabildo Infantil Castaños 2021.

9- El Presidente Municipal y su Cabildo, entregarán los nombramientos de Presidente (a) Municipal, Síndico (a) y Regidores (a) infantiles de esta Ciudad el día 30 de abril de 2021, así mismo, se llevará a cabo la toma de protesta del Cabildo Infantil Castaños 2021, a través de una videorecording.

10- Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador y su decisión será inapelable.

**Nota:** Este proceso se llevará a cabo atendiendo las normas y recomendaciones sanitarias que establece la Secretaría de Salud, de acuerdo a las condiciones actuales que prevalecen en nuestro país, a causa de la contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 COVID-19.

Para más información comunicarse a los teléfonos 866100583 y 866172659, en el departamento de Educación de la Presidencia Municipal.

**ENICIVICA**  
Estrategia Nacional de Cultura Cívica  
Iniciativa | Diálogo | Participación

**El R. Ayuntamiento de San Juan de Sabinas y el Instituto Electoral de Coahuila**

**Te invitan a participar en la Convocatoria:**

**CABILDO INFANTIL POR UN DÍA SAN JUAN DE SABINAS 2021**

El R. Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila, y el Instituto Electoral de Coahuila, convocan a las niñas y niños, que cursan el 6º grado de educación primaria, a participar en el concurso Cabildo Infantil por un Día San Juan de Sabinas 2021, el cual quedará compuesto conforme a la paridad de género por un grupo final de 15 niñas y niños que cumplan con las siguientes bases:

1- Podrán participar las alumnas y alumnos de sexto grado de primaria de todas las escuelas del área urbana y rural del municipio de San Juan de Sabinas.

2- Las y los participantes, deberán de escribir una carta con un máximo de una cuartilla, dirigida al Presidente Municipal y Cabildo, en donde expongan:

- Por qué les gustaría ser Presidente (a) Municipal Infantil?
- Qué harías si lo fueras?

La propuesta del niño (a), será basada de acuerdo con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo, en el tema que elijan, como: **Salud, medio ambiente, educación, desarrollo humano, deportes, cultura, recreación, etc.**

3- Los trabajos a entregar deberán contener datos generales como:

- Nombre completo de la o el alumno (a)
- Grado que cursa, teléfono y dirección de la escuela de procedencia, así como el nombre del directivo a cargo del plantel y docente.
- Dirección particular del (a) participante, teléfono de casa o celular, nombre de la madre, padre de familia o tutor.
- Número de zona escolar a la que pertenece la escuela; se recomienda guardar una copia de su carta.

4- Las cartas las deberán enviar a través de las y los supervisores de las zonas escolares, quienes a su vez les harán llegar a la oficina de la Dirección de Educación de la Presidencia Municipal de San Juan de Sabinas, ubicada en Palacio Municipal S/N Zona Centro, Nueva Rosita, Coah.

5- La Convocatoria se cerrará el día 15 de abril de 2021.

6- Las y los especialistas que integrarán el Jurado Electoral de Coahuila, convocan a las niñas y niños, que cursan el 6º grado de educación primaria, a participar en el concurso Cabildo Infantil por un Día San Juan de Sabinas 2021, el cual quedará compuesto conforme a la paridad de género por un grupo final de 15 niñas y niños que cumplan con las siguientes bases:

7- El Día 16 de abril de 2021, el Instituto Electoral de Coahuila (IEC) llevará a cabo un ejercicio democrático a distancia, en el que las y los finalistas se convertirá en candidatas y candidatos infantiles, quienes expondrán sus propuestas a través de un video, ante el resto de las y los participantes y un público infantil (en su caso), quienes mediante su voto libre y secreto en línea, elegirán a la Presidente o Presidente Municipal Infantil San Juan de Sabinas 2021.

8- El Instituto Electoral de Coahuila (IEC) hará llegar las Constancias de Mayoría y Validez a las y los integrantes del Cabildo Infantil San Juan de Sabinas 2021.

9- La Presidencia Municipal y su Cabildo, entregarán los nombramientos de Presidente (a) Municipal, Síndico (a) y Regidores (a) infantiles de esta Ciudad el día 30 de abril de 2021, así mismo, se llevará a cabo la toma de protesta del Cabildo Infantil San Juan de Sabinas 2021, a través de una videorecording.

10- Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador y su decisión será inapelable.

**Nota:** Este proceso se llevará a cabo atendiendo las normas y recomendaciones sanitarias que establece la Secretaría de Salud, debido a las condiciones actuales que prevalecen en nuestro país, a causa de la contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 COVID-19.

Para más información comunicarse a los teléfonos en la Dirección de la Presidencia Municipal.

**ENICIVICA**  
Estrategia Nacional de Cultura Cívica  
Iniciativa | Diálogo | Participación

**Si cursas 5º de primaria, tienes buenas calificaciones, te gusta participar en estos eventos y tienes facilidad de palabra, te invitamos a inscribirte en el concurso**

**Cabildo Infantil Virtual 2021**

**Etapas:**

**Etapas 1 y 2:** Los niños y niñas que deseen participar deberán registrarse en la plataforma digital que se les proporcionará a través de la Dirección de Educación de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día 23 de marzo de 2021. El día 27 de abril de 2021, se llevará a cabo un ejercicio democrático a distancia, en el que las candidatas y candidatos infantiles, expondrán sus propuestas a través de un video ante el resto de las y los participantes y un público infantil (en su caso), quienes mediante su voto libre y secreto en línea, elegirán a la Presidente o Presidente Municipal Infantil Virtual 2021. El día 30 de abril de 2021, se llevará a cabo la toma de protesta del Cabildo Infantil Virtual 2021.

**Etapas 3 y 4:** El Instituto Electoral de Coahuila hará llegar las Constancias de Mayoría y Validez a los integrantes del Cabildo Infantil Virtual 2021.

**Premio:** Una copia de la constancia de mayoría y validez, un diploma de honor y un premio de \$100,000.00 (Cien mil pesos) por el ganador.

**Informes:** Al 011 2020301 en 1546, del 011 2020300 en 1318.

**DIF Torreón**  
**SE**  
**IEC**

Para más información comunicarse a los teléfonos en el Comité Organizador y su decisión será inapelable.

# Curso-taller para prevenir, atender y erradicar la “Violencia política contra las mujeres, en razón de género” en su modalidad en línea

